



# GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA  
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXI - N° 168

Bogotá, D. C., jueves, 10 de marzo de 2022

EDICIÓN DE 10 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO  
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO  
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA  
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

## SENADO DE LA REPÚBLICA

### ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL  
PERMANENTE

-Con excusas que a continuación se anexan, dejan de asistir los honorables senadores Miguel Ángel Barreto Castillo y Nora María García Burgos:

**ACTA NÚMERO 016 DE 2021**

(octubre 5)

Legislatura 2021-2022 Primer Periodo

COMISIÓN QUINTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE  
Secretaría General  
**LEGISLATURA 2021 - 2022 PRIMER PERIODO**



H.S. MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO

**ACTA 016**

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (5) días del mes de octubre dos mil veintiuno (2.021), previa convocatoria de la mesa directiva, se reunieron de manera presencial y virtual, en el recinto de la Comisión y a través de la Plataforma Zoom, los honorables senadores miembros de la Comisión Quinta del Senado de la República, para llevar a cabo sesión formal de la misma.

-La presidente de la Comisión senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, luego del saludo inicial, solicita a la señora secretaria de la Comisión, realizar el correspondiente llamado a lista, a fin de verificar el quórum existente.

- La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria general de la Comisión, procede a llamar a lista, y responden los senadores presentes en el recinto de la Comisión y conectados a través de la plataforma zoom, así:

CORRALES ESCOBAR ALEJANDRO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS
LOBO CHINCHILLA DIDIER
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID
TORRES VICTORIA PABLO CATATUMBO

-La señora secretaria informa a la señora presidente que han respondido al llamado a lista ocho (8) honorables senadores, habiéndose constituido quórum para decidir.

-En el transcurso de la sesión, se registró la presencia de los siguientes senadores:

GARCÍA REALPE GUILLERMO
ROBLEDO CASTILLO JORGE
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA

Bogotá, 5 de Octubre de 2021

Doctora  
**DELCY HOYOS ABAD**  
Secretaria General  
**COMISIÓN QUINTA DE SENADO**  
Senado de la República  
La ciudad

Ref. EXCUSA.

Respetada Doctora:

De manera atenta y de conformidad con lo dispuesto en la ley 5 de 1992, me permito presentar excusa por la inasistencia a la sesión de la Comisión Quinta del día de hoy, atendiendo la imposibilidad de hacerme presente a la misma toda vez que me encontraba convocado a la reunión del Directorio del Partido Conservador Colombiano para definir temas propios de esta colectividad. Agradezco de antemano sus buenos oficios en este particular. Cordialmente,

**MIGUEL ANGEL BARRETO CASTILLO**  
Senador de la República

Adjunto: Lo anunciado.



**NORA MARÍA GARCÍA BURGOS**  
Senadora de la República

Oficio No. HSG-018 -2021

Bogotá, D.C., octubre 5 de 2021

Honorable Senadora  
**DAIRA GALVIS MÉNDEZ**  
Presidente Comisión V  
Senado de la República  
E. S. D.

Respetada Presidente

De manera atenta, me permito presentar excusas por no poder asistir a la sesión de la Comisión V programada para el día de hoy octubre 5 de 2021.

Lo anterior se debe a que fui citada con anterioridad a una reunión del Directorio Nacional Conservador del cual formo parte.

Anexo citación.

Cordialmente,

*Nora García Burgos*  
**NORA GARCÍA BURGOS**  
Senadora de la República

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA  
Cra 7 No 8-68 Oficina 308-309 Tel: 3823317-3823566  
Edificio Nuevo del Congreso Fax: 3823565

*Resolución y validada el 05/10/21 H. 23a*



**CIRCULAR Nro. 029**  
**SECRETARÍA GENERAL DEL PARTIDO CONSERVADOR**

PARA: **MIEMBROS DEL DIRECTORIO NACIONAL CONSERVADOR**

DE: SECRETARÍA GENERAL

ASUNTO: REUNIÓN CON PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

FECHA: BOGOTÁ D.C., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Por instrucciones del Señor Presidente, doctor Omar Yepes Alzate, me permito citarlos a reunión **PRESENCIAL** de Directorio Nacional Conservador el día **martes 5 de octubre** a las 9.00 a.m., en el **Metropolitan Club, salón metropolitano. (Calle 76 Nro. 2-68 Este)**.

**Tema.** Presentación de los precandidatos a la Presidencia de la República, con el fin de escuchar sus apreciaciones y propuestas. De esa manera definir las reglas de juego para la escogencia del Candidato Presencial del Partido Conservador.

Cordialmente,

*Betty Echeverría Consuegra*  
**BETTY ECHEVERRÍA CONSUEGRA**  
Secretaría General

-Siendo las 11:00 a.m., la señora presidente da apertura a la sesión y dispone que por secretaría se de lectura del orden del día programado para la fecha, que a continuación se anexa:



**ORDEN DEL DÍA**

PARA LA SESIÓN MIXTA DEL DÍA MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2021

(RECINTO COMISIÓN – PLATAFORMA ZOOM)

HORA: 10:00 A.M.

**I**  
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

**II**  
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

**III**  
CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA NO. 001 CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE FECHA 21 DE JULIO DE 2021, PUBLICADA EN LA GACETA NO. 1244 DE 2021.

**IV**  
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN PRIMER DEBATE DE PROYECTOS DE LEY:

<b>1. Proyecto de Ley No. 497 de 2021 Senado – 037 de 2020 Cámara</b> "Por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional"	
<b>Autores:</b>	H.S. María Del Rosario Guerra De La Espriella H.R. Juan Fernando Espinal Ramírez
<b>Publicación proyecto:</b>	Gaceta 643 de 2020 Cámara
<b>Ponentes:</b>	H.S.S. Alejandro Corrales Escobar (Coordinador), José David Name Cardozo y Miguel Ángel Barreto Castillo.
<b>Publicación ponencia:</b>	Gaceta 1151 de 2021



<b>2. Proyecto de Ley No. 044 de 2021 Senado</b> "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores:</b>	H.S.S. Antonio Eresmid Sanguino Pérez, Jorge Eduardo Londoño, Guillermo García Realpe, Angelica Lozano Correa, Alexander López Maya, Pablo Torres Victoria, Iván Cepeda Castro, Sandra Ramírez Lobo Silva, Iván Marulanda Gómez, José Aulo Polo Narváez, Aida Yolanda Avella Esquivel, Iván Leónidas Name Vásquez, Jorge Enrique Robledo Castillo, Feliciano Valencia Medina, Andrés Cristo Bustos, Temístocles Ortega Narváez, Wilson Neber Arias Castillo, Jesús Alberto Castilla, Sandra Liliana Ortiz Nova, Armando Alberto Benedetti Villaneda, Gustavo Francisco Petro Urrego, Julián Gallo Cubillos, Gustavo Bolívar Moreno, Victoria Sandino Simanca Herrera, Juan Luis Castro Cordaba, Jorge Elecer Guevara H.S.R.S. Wilmer Leal Pérez, María José Pizarro, Carlos Carreño Marín, David Racero Mayorca, Ángela María Robledo, Fabián Díaz Plata, Jorge Alberto Gómez Gallego, Katherine Miranda, Cesar A Pachón Achury, Juan Carlos Lozada Vargas, Elizabeth Jay-Pang Diaz, Ciro Fernández Nuñez, Omar De Jesús Restrepo Correa, Inti Raúl Asprilla Reyes, José Luis Correa Lopez, Jairo Reinaldo Cala Suárez, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Abel David Jaramillo Largo, Luis Alberto Albán, Edwin Fabian Orduz Díaz
<b>Publicación proyecto:</b>	Gaceta 899 de 2021 Senado
<b>Ponentes:</b>	H.S.S. Daira de Jesús Galvis Méndez (Coordinadora), Alejandro Corrales Escobar, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José David Name Cardozo y Pablo Torres Victoria.
<b>Publicación ponencias:</b>	Gacetan 1176 y 1207 de 2021 Senado

<b>3. Proyecto de Ley No. 510 de 2021 Senado – 440 de 2020 Cámara</b> "Por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones"	
<b>Autores:</b>	H.S. Juan Diego Gómez Jiménez H.R. Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán
<b>Publicación proyecto:</b>	Gaceta 1078 de 2020 Cámara
<b>Ponentes:</b>	H.S. Daira de Jesús Galvis Méndez,
<b>Publicación ponencia:</b>	Gaceta 1274 de 2021 Senado



**V  
ANUNCIO DE PROYECTOS PARA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN (ARTÍCULO 8 ACTO LEGISLATIVO NO. 01 DE 2003)**

**VI  
LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES SENADORES**

-Leído el orden del día, la señora presidente lo somete a consideración y votación de los miembros de la Comisión, siendo aprobado.

-Seguidamente la señora presidente señala: Señora secretaria, procedemos al siguiente punto que es la consideración del Acta 001 correspondiente a la sesión de 21 de julio del 2021, publicada en la Gaceta 1244 del año 2021; en consideración el Acta mencionada 001 correspondiente a la sesión del 21 de julio del 2021, publicada en la Gaceta 1244 del 2021, anuncio, se pone en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada.

-La secretaria de la Comisión informa que ha sido aprobada.

-Continúa la señora presidente: Vamos sucesivamente al cuarto punto del orden del día, que consiste en la discusión y votación en primer debate de los proyectos de ley. El primero, el Proyecto de Ley 497 del año 2021 Senado - 037 de 2020 Cámara "Por medio del cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional". Sus autores son: la honorable senadora María del Rosario Guerra de La Espriella del partido Centro Democrático y el honorable representante Juan Fernando Espinal Ramírez. Publicación del proyecto mediante la Gaceta 643 del año 2020 Cámara.

Los ponentes en esta Comisión Quinta son: los honorables senadores Alejandro Corrales Escobar, coordinador, José David Name Cardozo y Miguel Ángel Barreto Castillo, los ponentes. Publicación de la ponencia en la Gaceta 1151 del año 2021.

Establecidas estas referencias, procedemos a darle el uso de la palabra al honorable senador coordinador Alejandro Corrales Escobar, doctor Corrales tiene el uso de la palabra para exponer sobre este proyecto de ley.

-El honorable senador Corrales Escobar Alejandro: Muchas gracias presidente, un saludo a los honorables senadores que nos acompañan hoy presencialmente y a quienes lo hacen de manera virtual, y a quienes nos acompañan en la transmisión; quisiera iniciar por decir que este es un proyecto como usted lo mencionó presidente de autoría de la senadora María del Rosario Guerra y del representante a la Cámara Juan Espinal, y que es un proyecto de ley que se ha trabajado ya durante un buen tiempo, es la tercera vez que lo presentamos lastimosamente por tiempos en los otros periodos legislativos no hemos podido sacarlo adelante; pero es un proyecto que ha tenido acuerdos en la mayoría de los senadores por no decir que, que por todos, hemos estado de acuerdo en sacarlo adelante, ya este es el tercer debate.

El proyecto es "Por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional" hay que decir para arrancar, que este proyecto de ley tuvo la participación de cerca de 128 profesionales vinculados a 22 entidades públicas, que estuvieron aportando, trabajando, y que además de eso cuenta con el aval del Ministerio de Agricultura y Ambiente, y que ha estado revisado por Hacienda también quien nos hace unos aportes.

Las consideraciones básicas, el bambú y la guadua en particular hay que decir que tienen rápido crecimiento y una productividad muchísimo más alta que la de todos los, que la de todos los árboles que tenemos acá, y en esta, en esta diapositiva que ustedes pueden ver, nuestro cómo los efectos de la guadua sobre el planeta son benéficos y numerosos, pero voy a mencionar solamente 5 para resumir el tema:

El primero: es el control de la erosión, un problema que en nuestro cambio climático y con la precipitación que tenemos en estos momentos pues obviamente ayuda

muchísimo, genera una red en el suelo que amarra y que no permite que se vayan los suelos y que la erosión afecte negativamente nuestra fisiografía.

Lo segundo: es el ahorro de bosques, y quiero acá comentar cómo en un país como Costa Rica, construir 1.000 casas se logró con 60 hectáreas de bosque de guadua productivo, 60 hectáreas de guadua que para fabricar esas mismas 1.000 casas hubieran tenido que usar 500 hectáreas de bosques tropicales, esto lo que muestra es cómo se ahorra bosques cuando se utiliza en la construcción la guadua; es un recurso renovable, se regenera de forma natural, los rizomas hacen que no haya necesidad de plantar y se hace rápidamente, en los alojamientos se ha utilizado durante toda la historia no solamente de nuestro país sino de otros países que lo utilizan, y ahora se está utilizando también como alimento sobre todo en países como Taiwán, es increíble lo que se ha hecho, una inversión en una industria de más de 50 millones de dólares y ya tienen consumos de más de 80.000 toneladas de brotes de guadua para el consumo animal; esto pues muestra cómo tiene unos efectos positivos, siguiente por favor.

En Colombia, ocupa, Colombia ocupa dentro de América Latina el 2º lugar en el ranking de guadua, esto hablando de los géneros, de los 9 géneros y las 70 especies reportadas, pero a pesar de todo eso y de tener ese 2º lugar, cuando uno mira en temas de producción, Colombia solamente participa con el .1% de la producción mundial, esto lo que nos muestra es el gran potencial que tenemos y cuando se habla de producción hay que hablar de construcción que es la parte donde más impacto tiene, en todos los materiales, en tabletas, en estructura, en bigas, en todo, en servicios ambientales y bioingeniería, la bioingeniería hoy está siendo una de las formas en que se utiliza menos recursos con mayor impacto.

Y el tercer tema es el tema farmacéutico, siguiente por favor, de manera rápida les quiero contar que en la guadua hemos tenido tres hitos importantes; siguiente, en el año 2003 se dio la caracterización y la organización de la cadena productiva, en el año 2004 se suscribió el primer Acuerdo Nacional de Competitividad de la Guadua, ahí se priorizaron unos departamentos que es donde está el 62% de los guaduales de Colombia, en el año 2005 se dio el reconocimiento a la guadua en la política de

cadena productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; siguiente por favor.

Para entrar en materia, el proyecto de ley que como les decía hemos trabajado bastante ya en esta Comisión Quinta, y ya se trabajó en el tema de Cámara, consta de 22 artículos incluido la vigencia y se encuentra originalmente dividido en 5 partes de acuerdo a cada una de las materias; les decía que fue trabajado con el Ministerio de Agricultura, de Medio Ambiente, y que de Hacienda se recibió algún comentario que también ha estado muy atento al tema, siguiente por favor.

La primera parte pues artículos 1 y 2 son el objeto y los objetivos, siguiente, la segunda parte va de los artículos 3 al 11 y ahí se está trabajando la clasificación, registro, sistemas de información, incentivos, movilización, importación de maquinaria que es muy importante para el procesamiento, la cadena productiva, crédito y fomento, y los núcleos productivos como forma de fortalecer el proceso que se quiere llevar a cabo con este proyecto de ley; siguiente por favor.

La tercera parte son dos artículos el 12 y el 13, y ahí son básicamente identidad cultural y lineamiento de sistemas tradicionales de construcción, como se puede ver en la imagen, Colombia es líder en este tipo de temas, siguiente por favor.

Los artículos del 14 al 20 son la cuarta parte, y en ellos lo que se habla es de la protección de cuencas del plan de capacitación ambiental, del fortalecimiento de las competencias, de la línea de conservación, de la implementación de políticas de investigación que acompañen el proceso que es muy importante, y del desarrollo e innovación de centros investigación y promoción.

Y finalmente, en la siguiente, en la parte quinta pues están las restricciones al ámbito, aplicación y la vigencia, con eso, con eso básicamente lo que queremos es poner en conocimiento de todos este proyecto que como les decía al inicio, va para, este es el tercer debate, ya en Cámara surtió los dos que debía surtir, que hemos trabajado durante 3 ocasiones y que esta Comisión muy bien conoce, y que invitamos a que los honorables senadores acompañen de manera positiva para que le demos trámite y lo llevemos a plenaria y se convierta en ley de la República, y pueda apoyar a un sector tan importante como el de la guadua en Colombia, un sector que ha visto cómo

necesita volverse acompañante de los procesos que al lado de los guaduales tenemos y que entendió que con esta ley vamos a dejar de perseguir a quienes tienen guadua y vamos a acompañar los procesos de una manera absolutamente sostenible; con esto presidente termino y quedo atento secretaria a que si hay alguna proposición la miremos.

- El honorable senador Londoño Ulloa Jorge Eduardo ante el uso de la palabra otorgado señala: Presidenta muchas gracias, obviamente vamos a votar a favor de este artículo, porque nos parece importante después de la exposición del senador Corrales, pues se corroboran los argumentos que tenemos para apoyarlo, es simplemente una inquietud que queremos dejar como constancia seguramente para que en debate, en la plenaria del Senado se pueda discutir, y es que en el artículo 11 se incluye en la conformación de núcleos productivos los guaduales y bambusales categoría 1, pero el artículo 3 dice que esta categoría tiene como finalidad la recuperación, rehabilitación, restauración, y/o manejo sostenible, lo que querría decir que no tiene un fin productivo, entonces el artículo 1, el 11 si lo incluye con, con fines productivos; entonces es para aclarar esa dicotomía que puede ser aparente pero, pero, puede traer dificultades de interpretación; era simplemente eso, presidenta muchas gracias.

-Con la venia de la presidenta hace uso de la palabra el honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Muchas gracias señora presidenta, Para decirles que con toda complacencia expreso mi respaldo a este proyecto, este es un proyecto importante y que cuenten con mi voto afirmativo, pero permítame yo hago un par de comentarios más que sirvan para terminar sugiriéndole una cosa a los colegas que están más de cerca en el Eje Cafetero, tiene que ver con esto, yo fui y ustedes saben profesor en la universidad Nacional de Colombia durante 6 años, de tiempo completo, soy arquitecto, y si a algún tema le gasté yo harlo tiempo en mi vida de académico fue a estudiar la arquitectura tradicional del Eje Cafetero o del antiguo Caldas que llamábamos antes, toda ella montada en muy buena medida sobre bareque que incluía la guadua como un elemento fundamental, uno no se puede imaginar el bareque del antiguo Caldas, sin el uso de la de la de la guadua por toda su particularidad; recordemos que este bareque tiene, tiene que ver con que fue como

se salvó Manizales de los terremotos que les destruían las tapias y los muros de ladrillo y que con esta arquitectura de bareque que es sismo resistente se terminó resolviendo ese problema.

Esto es un asunto muy importante en la historia de Colombia, es sobre este tema del bareque he publicado 3 libros, miren este es el primero que publiqué al respecto, el primero que publiqué al respecto, y es una cosa supremamente repito, importante en la región y de muchas maneras; yo antes de llegar al Senado hice parte del equipo que empezamos a luchar que la Unesco declarara esta arquitectura como parte del patrimonio de la humanidad, y ya no estando en Manizales, en un esfuerzo que siguieron haciendo muchos colegas, se logró declarar por parte de la Unesco el paisaje cultural cafetero, así se terminó haciendo el asunto, el paisaje cultural cafetero porque no es solo la arquitectura que allí hay sino todo este paisaje del café que es tan bello, lo declaró la Unesco patrimonio de la humanidad, esas son palabras mayores en el mundo de la cultura.

Pero lo que les quiero decir a los colegas que particularmente están allá y los manizaleños y a la gente del Quindío y de Risaralda y de todas partes, es que he venido sintiendo que se ha ido perdiendo el valor arquitectónico de ese paisaje cultural cafetero, se ha ido perdiendo en el sentido en que no se resalta no, sino que siendo el café muy importante en esta valoración cultural por toda la historia del café, resulta que no es eso solo, y café hay en otros sitios del mundo mientras que arquitectura del bareque y de la guadua y todo este fenómeno del que estamos hablando es único en el mundo, Colombia es una de las más importantes culturas sísmicas locales del mundo, esto es un fenómeno de importancia universal, las calidades de esta arquitectura son tan buenas como las mejores del mundo en la categoría de arquitecturas y arquitectos o arquitectura tradicional, y eso yo no estoy viendo, les digo a los senadores de la Comisión Quinta que son manizaleños, ese tema de la arquitectura se ha ido perdiendo, y hoy mi invitación es a que le echemos ojo a ese asunto y como se mantenga el café como una cosa importantísima en el terreno de la cultura que es una de las cosas que señala esta declaratoria de la Unesco, pero que, no se deje perder la parte arquitectónica que se está perdiendo, o sea se vuelve tan avasalladora la idea y el discurso sobre café, que cada vez se habla menos de esta arquitectura y quiero insistirles que es importantísimo, y que la guadua como

fenómeno cultural bueno y productivo puede llegar a ser bien importante en sus distintos usos como factor de la economía de la región, pues también se cuida y se preserva, era simplemente pues para decirles esto, pero que esto se entienda como una manera de resaltar la importancia del proyecto; creo que esto es un proyecto que vale la pena que ojalá se apruebe cuanto antes y se ponga en vigencia cuanto antes. Muchas gracias señora presidenta.

-Seguidamente interviene el senador José Obdulio Gaviria del partido Centro Democrático: Yo le pedí a la asesoría técnica y tecnológica que nos hiciera una proyección del libro de Simón Vélez que entiendo que es el que nos mostró el colega y candidato presidencial Jorge Enrique Robledo, quería porque vale la pena que los que en algún momento lean las actas de esta reunión de la Comisión Quinta, reunión formal, se inquieten por esa extraordinaria expresión de la naturaleza, eso es un milagro de la naturaleza, es de una dureza y de una resistencia producto de la naturaleza, pero de una resistencia como la del acero, pero para que miremos también las posibilidades arquitectónicas insólitas, no sé si vamos a poder hacerlo, la verdad es que lo que quería que miráramos es una especie de catedral que construyó el arquitecto Simón Vélez, a quien además hago un elogio hoy desde esta Comisión y casi que pudiéramos decir que es una ley que debiera, podría llevar su nombre Simón Vélez, de manera que simplemente espero que nuestros asesores técnicos nos muestren ese milagro y de lo contrario pues más adelante lo hacemos señora presidenta porque veo que hay como dificultades.

-La senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidenta, señala: Bueno, en vista de que técnicamente no tenemos la oportunidad para presentar la solicitud del senador José Obdulio Gaviria en cuanto a los hallazgos en torno al valor arquitectónico de Simón Vélez, le damos la oportunidad a los técnicos para que en 5 minutos a más tardar nos faciliten el acceso a esos videos; sí me parece muy bien, aprovechamos el tiempo; el senador coordinador ponente el doctor Corrales está pidiendo el uso de la palabra, pero antes yo quería decirle al senador Corrales que me gusta la iniciativa del doctor del senador José Obdulio Gaviria y podríamos ponernos de acuerdo a presentar una proposición para para hacerle honores a un profesional tan importante, que a la arquitectura nacional y latinoamericana en general, y le ha hecho aportes definitivamente sobresalientes, ostensibles, a la construcción en guadua y que si nos

podemos poner de acuerdo con su venia señor coordinador para que la ley se llame se llame Simón Vélez como lo acaba de plantear el senador Gaviria.

-El honorable senador Corrales Escobar Alejandro: Presidente pues yo me uno a esa sugerencia, lo único que yo propondría es que le mencionemos a la doctora María del Rosario y al doctor Juan Espinal que son los autores oficiales, porque yo creo que ellos estarían de acuerdo, pero me parece que por respeto deberíamos preguntarles y quería hacer 2 comentarios breves: uno: con respecto a lo que menciona el doctor Londoño, que agradezco lo haya dejado como constancia, porque me parece al lugar que lo estudiemos, sin embargo de manera general le diría doctor Londoño y es que los guaduales de protección aun cuando son de protección y tiene una función ambientalmente ligada a la sostenibilidad, necesitan, requieren de un manejo, porque si no se van degenerando y pueden incluso llevar a que sin ese manejo se puedan perder, ocasionar incluso daños; en ese manejo que se hace lo que la ley indica, lo que queremos con la ley es que realizando el manejo para que siga siendo sostenible de protección y todo, eso que se hace de manejo pueda pasar a ser parte utilizado, productivo, ejemplo, si en el manejo que se le hace a un guadual de protección que está en una zona que no se va a tocar de manera comercial, se entre sacan unas guaduas que tienen que entre sacarse para el aclareo normal y se pueden utilizar para arreglar unos techos de una finca, pues no habría ningún problema en este caso, porque la ley lo que le diría es sí y solo sí, lo está haciendo como el manejo de ese guadual, no como un guadual productivo porque en eso estamos absolutamente claros; pero entonces le agradezco y lo haya dejado como constancia para que lo miremos concretamente.

Y me uno a lo que el doctor Robledo comentaba y las bondades que menciona el doctor José Obdulio, y les cuento que tuve la oportunidad en el año 99 de participar en la reconstrucción del eje cafetero con el FOREC, el Fondo de Reconstrucción del Eje Cafetero y cuando como agrónomo del servicio de extensión de la Federación Nacional de Cafeteros fui a visitar las casas que habían sido afectadas por ese terremoto que hubo, por ese temblor que hubo en el 99, nos llevamos una sorpresa, los daños eran más grandes y más fuertes en las edificaciones que tenían concreto y en las que mezclaban concreto y bareque, que en las edificaciones que tenían bareque y guadua, la guadua y el bareque tenían la capacidad de sismo resistente bien alta y la

<p>flexibilidad que tienen les dio la posibilidad de resistir ese movimiento telúrico de mejor manera, fue increíble ver casas antiquísimas con décadas de construidas sin un solo daño y justo al lado en la misma finca, edificaciones en concreto, con hierro, tarjadas, que tuvimos con los ingenieros que tomar la decisión, los ingenieros civiles, de solicitar que fueran demolidas para su reconstrucción; eso lo que muestra es las bondades que tiene la guadua como elemento constructor, como parte de los programas antisísmicos.</p> <p>Y, no solamente con el Ministerio de Vivienda sino con la Federación Nacional de Cafeteros, se ha venido trabajando en unos modelos de construcción, ya hay cerca de más de 30 modelos en donde varios de los profesionales que tiene el Ministerio de Vivienda con la ayuda de la Federación Nacional de Cafeteros, aquí le hago un reconocimiento al doctor Malagón, al doctor Carlos Ruíz, a Alejandro Delgadillo, a Fernando López, que han sido muy inquietos con todo ese tema; ya tienen los modelos de construcción avalados desde el tema, desde el punto de vista sísmico y de construcción para que el mismo ministerio pueda financiar viviendas que tengan la guadua como uno de los elementos de construcción; en eso se ha avanzado mucho y Simón Vélez ha sido un hombre que le ha aportado hartísimo a ese proceso, y que nos ha dado la tranquilidad de ver cómo grandes construcciones como las que tiene Manizales, como la catedral que construyó en Pereira cuando tuvo que hacerlo, y muchas otras ha demostrado que ya la ingeniería está lista para aceptarlo.</p> <p>Finalmente el tema de bioingeniería, la Federación Nacional de Cafeteros en Cenicafé hizo unos estudios muy interesantes, en donde demostró que los costos de mantener un talud después de que se ha dado un movimiento masal, una remoción masal, bajan a menos de la mitad cuando se utiliza bioingeniería en la cual la guadua, el pasto vetiver, los mata ratones, se utilizan para tener los suelos; la guadua finalmente termina anclando y haciendo esa red de la que les hablaba en el control de erosión y esa red lo que hace es ligar por debajo del suelo y evitar que se vuelvan a dar movimientos masales o remociones masales, que es lo que se controla con la bioingeniería; esos comentarios presidente para los, los, las apreciaciones y los aportes que habían hecho los honorables senadores y le agradezco mucho.</p>	<p>-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente, expresa: Yo invito al senador Corrales, la proposición encaminada a que se intitule este proyecto de ley, la Ley Simón Vélez, yo sé que, si la senadora María del Rosario Guerra le está haciendo honores precisamente a la guadua en razón de ese esfuerzo que ha hecho Simón Vélez, no se va a enojar porque la ley se llame, entonces senador para que nos, nos suscriba también si es el ponente.</p> <p>-La señora presidente aclara que se está haciendo la proposición de establecer como título del proyecto de la 497, la denominación ley Simón Vélez y que se están recogiendo las firmas, por lo que otorga el uso de la palabra al senador Jorge Robledo.</p> <p>-El honorable senador Jorge Enrique Robledo Castillo: Es una solicitud muy breve senadora Daira, por lo que acaba de decir, ojalá me nombraran en la comisión de ponentes para llevarlo a la plenaria señora presidenta.</p> <p>-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: Con mucho gusto senador Jorge Enrique Robledo, usted es de la región de la guadua está vinculado como arquitecto también a este modelo y por tanto para su región es un honor que usted también esté suscribiendo entre los ponentes esta, esta importante ley.</p> <p>-El honorable senador Carlos Felipe Mejía Mejía, señala: Gracias señora presidente. Yo creo que no hay mucho más que agregar porque creo pues lo han dicho pues más o menos todos nosotros los que somos del eje cafetero entendemos muy bien la importancia de este proyecto de ley, lo que ha significado la guadua para la arquitectura y para el desarrollo económico de esta región, pues es una cosa impresionante, ya hicieron referencia los senadores Alejandro Corrales, senador Robledo, a la importancia de la guadua, lo decía el senador Alejandro Corrales aquí en el terremoto del eje cafetero todo lo que lo que significó y entre otras cosas era parte de los modelos de construcción que en aquella época se hicieron algunos eran con guadua, y se hicieron muchas, muchas viviendas sobre todo rurales y algunas también urbanas con guadua, en esa estrategia por reconstruir el eje cafetero; entonces pues es de la mayor importancia este proyecto de ley, por supuesto que todo el apoyo, todo el respaldo, darle todas las posibilidades a este renglón tan importante de la economía agrícola y sobre todo de la economía campesina, que tiene un gran potencial también de industrialización, pues me parece no solo muy oportuno sino que por supuesto que va a generar un renglón muy importante de desarrollo</p>
<p>económico pues para el eje cafetero y para todo el país, porque están pues más concentrados en el eje cafetero Tolima pero también está en Antioquia y en otras partes de Colombia donde se va a volver una, digamos que una fuente de ingresos muy importante.</p> <p>Hacer un recuento mi querido senador Alejandro Corrales, cómo, le voy a contar la historia de dónde salió este proyecto de ley, no sé si usted la conozca, claro las motivaciones son de muchos, pero en el periodo anterior estábamos empezando nosotros la construcción del partido Centro Democrático y en la ciudad de Pereira la iniciativa de este proyecto de ley, de formular un proyecto de ley, la hizo la doctora Consuelo Londoño Chávez, que usted sabe muy bien doctor Alejandro Corrales lo importante que es ella para nuestro partido en Pereira, en Risaralda, y quería como hacer esa anotación, ella, ella fue la que pidió que nosotros como congresistas del Centro Democrático avanzáramos con este proyecto y por eso la senadora María del Rosario y el representante a la Cámara, Juan Espinal de Antioquia, son ellos los autores de este proyecto que han venido trabajando en él hace ya un tiempo y pues me parece muy bien que usted también haya sido el senador ponente de este importantísimo proyecto de ley para esta región, pero quería hacer ahí como la anotación histórica de por lo menos de lo que yo tengo de iniciativa de sacar una, un proyecto de estos tan importante para esta región.</p> <p>Entonces enhorabuena la senadora María Rosario Guerra, al representante por Antioquia de mi partido, Juan Espinal y por supuesto al senador Alejandro Corrales que ha sido el coordinador ponente; bienvenido este proyecto de ley para para el país. Gracias, señora presidente.</p> <p>-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: Continuando con esta sesión y con el punto relacionado con la ley que hemos decidido coadyuvar su denominación como Simón Vélez, vamos antes a poner en el conocimiento de todos los que hacemos parte de esta Comisión tanto en lo virtual como en lo presencial.</p> <p>-Con la venia de la presidenta, el honorable senador José Obdulio Gaviria Vélez, expone: Para que se presente la fotografía relacionada con el valor arquitectónico de una catedral ejecutada por el arquitecto Simón Vélez. Que no es propiamente esta,</p>	<p>pero la catedral de Pereira, y yo creo que el ponente nos sabrá explicar incluso mejor, era una obra oculta, era una obra de madera, es uno de los edificios más importantes del mundo en madera, porque la guadua es madera; a raíz de los terremotos, la ciudad de Pereira prácticamente iba a quedar sin catedral y se vino a descubrir con el terremoto cuál era la verdadera estructura y se recuperó, es una de las obras más importantes de la arquitectura mundial en madera, como les digo, yo no recuerdo cuál es el edificio en madera más grande del mundo, pero creo que este es el segundo, y allí está la mano precisamente del autor de esta obra que estamos viendo en madera, y cuando digo obra, obra arquitectónica porque también evidentemente es una obra de arte.</p> <p>Ahora, los que quieran ahondar en esta, en la importancia de este material y por lo tanto de esta ley, tienen a disposición una caudal inmenso de información en Youtube, particularmente en el canal de TV AGRO de Colombia, en los canales, Bali por ejemplo hay una gran arquitectura en la India creo que es donde está el edificio más importante en madera del mundo, de manera que quería simplemente que esto tuviese esa posibilidad de ser referenciado cuando los estudiantes, los estudiosos, consulten dentro de algunos años o décadas la historia de esta ley y el reconocimiento que estamos haciendo a uno de los grandes arquitectos del mundo que se volvió una verdadera celebridad por la utilización de este material como se ha dicho acá, por el ya como material no solamente arquitectónico sino también de ingeniería; vale la pena saber que la región de la zona cafetera, patrimonio mundial de la humanidad tiene puentes, puentes bellísimos, inmensos, tanto peatonales como también incluso estructurales, en este producto en la guadua. Muchas gracias, señora presidenta.</p> <p>-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: A usted Honorable senador Gaviria. Bueno, no habiendo más intervenciones, se procede a la proposición con la cual termina el informe.</p> <p>- La señora secretaria da lectura a la proposición:</p> <p><b>PROPOSICIÓN</b></p> <p>De conformidad con las consideraciones presentadas, se solicita a los honorables senadores de la Comisión Quinta del Senado de la República dar trámite y aprobar en primer debate el Proyecto de Ley No. 497 de 2021 Senado - 037 de 2020 Cámara</p>

“Por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional” conforme al texto propuesto. Firman los senadores: Alejandro Corrales Escobar, senador de la República, coordinador ponente; José David Name Cardozo y Miguel Ángel Barreto Castillo; también ponentes. Esta leída señora presidente la proposición.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: Muchas gracias, señora secretaria. En este estado, se pone en consideración la proposición con la cual termina el informe de la presente ponencia, anuncio que se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada; llame a lista señora secretaria para la votación respectiva.

-La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	VOTACION	SI	/	NO
CORRALES ECOBAR ALEJANDRO		SI		
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS		SI		
GARCÍA REALPE GUILLERMO		SI		
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO		SI		
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		SI		
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		SI		
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE		SI		
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID		SI		
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		SI		
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		SI		
TORRES VICTORIA PABLO		SI		
<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>11</b>			
VOTOS POR EL SI		11		
VOTOS POR EL NO				0

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, informa que resultado total de la votación es de once (11) votos. Por el SI, once (11) votos; por el NO, cero (0) votos; ha sido APROBADA la proposición con que termina el informe de ponencia presentado por los senadores Alejandro Corrales, José David Name y Miguel Ángel Barreto.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: Procedemos a la lectura y discusión del articulado que hace parte de este proyecto. Señora secretaria, proceda de conformidad.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, señala: Sí señora presidente. El proyecto de ley tiene 22 artículos con el de la vigencia y derogatoria, y tiene una proposición de un artículo nuevo presentada por el senador José Obdulio Gaviria.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: Proceda señora secretaria a la lectura de la proposición del artículo nuevo.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, da lectura a la proposición que se anexa:

**PROPOSICIÓN**

Adiciónese un ARTÍCULO NUEVO al Proyecto de Ley No. 497 de 2021 Senado, 037 de 2020 Cámara "Por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional"

ARTÍCULO NUEVO: Se autoriza al Gobierno Nacional para asignar los recursos para la implementación y ejecución de la presente ley. Así mismo, las entidades del gobierno nacional responsables de su ejecución deben priorizar en sus presupuestos los recursos necesarios.

De conformidad con la normativa vigente, las erogaciones que se causen con ocasión de la implementación y ejecución de la presente ley deberán consultar la situación fiscal de la Nación y ajustarse al Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector involucrado, en concordancia con el Marco Fiscal de Mediano Plazo y las normas orgánicas de presupuesto.



Propuesta  
 JH  
 11-32 AN

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: Se procede a poner en consideración el articulado de este proyecto de ley, que tiene en su totalidad 22 artículos. Pide el uso de la palabra el senador, el coordinador ponente de este proyecto, el doctor Corrales.

-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Gracias presidente. Simplemente para decir que el artículo nuevo que presenta el doctor José Obdulio ha sido avalado por los ponentes, porque lo fortalece y tiene en cuenta el marco fiscal de mediano plazo. Muchas gracias presidente.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente: Entonces se procede a poner en consideración los 22 artículos que inicialmente hacen parte del cuerpo del presente proyecto de ley, así mismo el nuevo artículo presentado por el senador José Obdulio Gaviria. Se ponen en consideración los artículos del 1 al 22 y el nuevo, del presente proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado; por secretaria realizar el llamado a lista:

-La señora secretaria procede con el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	VOTA SI	VOTA NO
CORRALES ECOBAR ALEJANDRO	SI	
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS	SI	
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO	SI	
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO	SI	
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI	
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE	SI	
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID	SI	
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI	
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI	
TORRES VICTORIA PABLO	SI	
<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>10</b>	
VOTOS POR EL SI	10	
VOTOS POR EL NO		0

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, informa que el resultado total de la votación es de diez (10) votos. Votos por el SI, diez (10); votos por el NO, cero (0); ha sido APROBADO el articulado del proyecto presentado en la ponencia y la proposición de artículo nuevo presentada por el senador José Obdulio Gaviria.

-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Presidente, muchas gracias. Para dos temas; el primero, agradecerle a todos por sus aportes, por el apoyo y esperar que prontamente pase a plenaria y veamos una ley que seguramente va a favorecer a todo el sector agropecuario nacional; agradecer a las entidades, cerca de 22 entidades que nos han estado acompañando en este proceso; felicitar a la senadora María del Rosario Guerra y al doctor, al honorable Representante a la Cámara Juan Espinal, autores; y pedirle presidente respetuosamente si pueden autorizar la entrada a la plataforma de la senadora María del Rosario, que quiere dar los agradecimientos a quienes hemos participado en este proceso. Igualmente darles las gracias a los ponentes, el doctor Name, el doctor Barreto, que nos han acompañado y que con ellos hemos hecho el trabajo.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, presidente señala: Señora secretaria, por favor el título del proyecto. Anunciamos también que hemos decidido retirar la proposición cuya iniciativa era la de colocar el nombre de Simón Vélez, porque se nos ha dicho que él es muy modesto y no le gusta este tipo de honores.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria: Leo el título señora presidente, tal como viene propuesto en el texto de la ponencia: Título del proyecto: "Por medio de la cual se incentiva el uso productivo de la guadua y el bambú y su sostenibilidad ambiental en el territorio nacional".

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Muchas gracias, señora secretaria. Así las cosas, se somete a consideración en esta sesión, de los honorables senadores si quieren que el presente proyecto de ley continúe su trámite, se pone en consideración, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, tanto el título del proyecto, como el querer de los comisionados para que continúe su trámite este proyecto de ley.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, manifiesta: Ha sido aprobado señora presidente el Título y la pregunta si quieren los senadores que el proyecto pase a segundo debate y continúe con el trámite.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez designa como ponentes para segundo debate así: coordinador y ponentes a la totalidad de senadores que

intervinieron en la ponencia anterior, en la primera ponencia; y así mismo se designa como ponente al senador Jorge Enrique Robledo. No sé si otro compañero de la región quiere hacer parte también como ponente; doctor Mejía, ¿usted está interesado en ser ponente ante la plenaria del Senado?

-El honorable senador Carlos Felipe Mejía señala: Gracias, gracias presidente, claro que sí, me gustaría mucho, muchas gracias.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Entonces, se designa al doctor, al senador Carlos Felipe Mejía, también como ponente de este importante proyecto. Felicitaciones a la doctora, a la Senadora María del Rosario Guerra, a su compañero de fórmula en este proyecto el Representante, y felicitaciones también a los ponentes y al Senador ponente, el doctor Corrales. Señora secretaria, a la senadora María del Rosario Guerra, por secretaria se nos informa que está pidiendo el uso de la palabra. Senadora María del Rosario.

-La honorable senadora María del Rosario Guerra de La Esprilla expresa: A usted y para los honorables senadores de la Comisión Quinta, mi gratitud a todos, de manera especial al senador Alejandro Corrales, el senador ponente; este proyecto ya había sido debatido por ustedes y lamentablemente en Cámara no había alcanzado el último debate en la legislatura anterior, muy importante por tres temas; el primero, por el desarrollo productivo de la guadua, que es un potencial de un millón de hectáreas que el país puede sembrar de este importante producto; adicionalmente a ello por el desarrollo agroindustrial e industrial; y su uso en vivienda y en otras instancias de los sectores productivos; y tercero, por la preservación de cuencas y ambiental que tiene el uso de la guadua; por eso agradezco a todos el apoyo y esperamos pues que pueda ser Ley de la República una vez se debata en la plenaria. Gracias presidente, y a todos por apoyar esta iniciativa.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expresa: A usted honorable senadora por tan importante proyecto de ley, que de antemano anunciamos la ratificación en la plenaria para que salga adelante. Señora secretaria, procedamos al segundo proyecto a consideración de esta sesión.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, señala: El segundo proyecto que se encuentran en el orden del día es el proyecto de ley número 044 de 2021 Senado "por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la

Política Nacional de Drogas y se dictan otras disposiciones". La publicación de la ponencia está en la gaceta 1176 y 1207 de 2021 Senado.

Y los ponentes son: Daira de Jesús Galvis Méndez – coordinadora, Alejandro Corrales Escobar, Guillermo García Realpe, Jorge Eduardo Londoño Ulloa, José David Name Cardozo y Pablo Torres Victoria. El proyecto de ley tiene dos ponencias negativas y una positiva, y tiene radicada una solicitud del senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, una proposición para que se celebren audiencias públicas.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez dispone: Secretaria, está pidiendo el uso de la palabra el senador Jorge Londoño Ulloa, del partido Verde, en relación con este tema precisamente del proyecto de ley del glifosato, la prohibición del glifosato.

-Con la venia de la presidente, el honorable senador Jorge Eduardo Londoño Ulloa, señala: Presidenta, muchas gracias. Sí, la proposición va en el sentido de solicitar que se hagan unas audiencias públicas presenciales, porque si bien es cierto pues ya hemos hecho varias virtuales, me parece que estar en el terreno, mirar la situación de todas esas familias, escuchar la opinión de las autoridades en terreno podría ser enriquecedor pues para la discusión del proyecto, y se propone que sean los departamentos de Nariño, Putumayo, Guaviare, en donde hay alta producción de... y cultivos de estos, de uso ilícito, y Boyacá; ¿por qué Boyacá? Porque allá hay una experiencia muy importante en donde se hizo una sustitución de 1000 hectáreas, más de 100 familias, y hoy esas 100 familias que antaño fueran vilipendiadas y señaladas por la sociedad, hoy son el orgullo de ese municipio a través de una empresa que se llama "Distrito Chocolate", que ha ganado incluso premios de fabricación de chocolates en Suiza, donde pues existe una riqueza en esta empresa. Entonces, es ese como el sentido presidenta de solicitar que se hicieran esas audiencias en terreno.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez, expone: Bueno, vamos a poner en consideración la proposición postulada por el doctor Jorge Londoño Ulloa, pero antes quiero dejar constancia en esta Comisión, en esta sesión, que tiempo atrás se han hechos repetidas audiencias en torno al tema del glifosato, ciertamente virtuales, la diferencia con lo hecho anteriormente, con lo solicitado realmente, es que se piden que estas audiencias sean presenciales. Entonces, vamos a poner en

consideración lo que consideren los compañeros, se pone en consideración la proposición del senador Londoño.



Con la finalidad de promover la participación ciudadana con enfoque territorial en el trámite legislativo, cítese a las siguientes audiencias públicas sobre el Proyecto de Ley No. 044 de 2021 Senado "Por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones":

1. Audiencia pública semipresencial en el recinto de la Comisión Quinta de Senado.
2. Audiencia pública territorial en el departamento de Nariño.
3. Audiencia pública territorial en el departamento del Putumayo.
4. Audiencia pública territorial en el departamento del Guaviare.
5. Audiencia pública territorial en departamento de Boyacá.

La lista de invitados será oportunamente allegada a la Secretaría de la Comisión Quinta de Senado y las audiencias serán transmitidas por streaming y por Canal Congreso.

De las y los congresistas

JORGE EDUARDO LONDOÑO ULLOA  
Senador de la República

Edificio Nuevo Comercio CRA 7 No 8-65. Of. 432  
Tel: 3023266-3268  
www.luiselondoño.com

<p>-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: otorga el uso de la palabra el senador Guillermo García Realpe, quien procede a señalar: Muy brevemente, pues por supuesto que hemos llevado adelante varias audiencias, si aprobamos esta proposición prácticamente lo que hace es dejar sobre la mesa el análisis de las ponencias y retrasar su aprobación o desaprobación, yo estoy por la aprobación de la prohibición del método del glifosato en fumigación, hay que analizar eso doctor Londoño; sin embargo, hay un elemento nuevo en los últimos meses, que es el pronunciamiento muy directo y puntual de la Cámara de Representantes, de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, que definitivamente manifiesta que no debe aportar recursos, ni para el ESMAD, ni para las fumigaciones aéreas con glifosato en Colombia, en el mundo pues sería el pronunciamiento, ese sería el elemento nuevo, para que el gobierno nacional pues se pronuncie sobre eso; pues si ya el doctor Jorge insiste en la proposición, pues por supuesto la respaldaremos, pero 2 o 3 audiencias nos demora varios meses, y sería bueno que el Congreso por fin, por lo menos en primera, el primer debate se pronuncie en este semestre, en estos 2 o 3 meses de sesiones, entonces busquemos la prioridad de 2 sesiones, o de 2 audiencias, para que entremos inmediatamente a la consideración del primer debate; yo creo que el pronunciamiento de los Estados Unidos es un pronunciamiento que se suma a la ONU y a otros organismos internacionales y que son suficientes para que en Colombia se entienda que definitivamente no es un mecanismo válido en el aspecto ambiental y de salud para la lucha contra los cultivos de uso ilícito, que debemos luchar por supuesto, pero con estrategias mucho más eficientes, menos costosas, en el aspecto financiero, social y de salud. Muchas gracias, señora presidenta.</p> <p>-El honorable senador Jorge Eduardo Londollo Ulloa, señala: Sí, obviamente nosotros también estamos en contra de la fumigación con glifosato y obviamente es importante el pronunciamiento de la Cámara de Representantes de Estados Unidos de Norteamérica, aún falta el Senado y seguramente la conciliación, pero estoy de acuerdo presidenta con que sean dos audiencias, no tendríamos ningún problema, podría ser entonces en Nariño o en Guaviare y la de Boyacá que nos parece que es importante, porque es un caso ejemplar, es un caso que se puede mostrar y que en terreno pues nos da la certeza de que la sustitución de cultivos cuando se hace bien es posible.</p>	<p>-Interviene seguidamente el senador Carlos Felipe Mejía Mejía: Simplemente para hacer claridad a la referencia que acaba de hacer el senador Guillermo García Realpe. Lo que él acaba de decir es como si una expresión que yo diera en el Senado de la República fuera tomado como que el Senado colombiano se pronunció sobre cierto aspecto, es por supuesto que este tema del glifosato que tiene que ver tanto con el narcotráfico, que para muchos colombianos y para muchos como el partido Centro Democrático es un problema que tiene un componente político profundo, y que ya lo veremos en las discusiones que tengamos que hacer sobre este tema del uso del glifosato, hacer claridad sobre lo que han expresado aquí.</p> <p>La Representante a la Cámara por el partido Demócrata de los Estados Unidos, Alexandria Ocasio-Cortez, lo que hizo fue una proposición, a raíz entre otras cosas de un documento, que también en su momento lo hicieron llegar a algunos líderes de la izquierda colombiana, a la señora vicepresidenta de los Estados Unidos Kamala Harris; pero yo les voy a llamar la atención sobre lo siguiente, qué particular que los partidos de izquierda de este país cuando se pide ayuda militar de los Estados Unidos y llegan 40 miembros del ejército de los Estados Unidos a apoyar en la erradicación de cultivos de narcotráfico, dicen que es intervención extranjera; pero cuando un congresista de los Estados Unidos declara la ideología socialista, así me digan, ahorita van a decir que es que en los Estados Unidos no hay socialistas, no, allá también los hay, es que los hay en todas partes; propone el tema ligado al uso del glifosato por un lobby que han hecho desde aquí, ahora sí les parece que hay que tener en cuenta la opinión de los americanos; no, yo creo que este problema lo resolvemos aquí nosotros internamente en el Congreso de la República, y cada uno defenderá sus tesis, pero no nos pongan ahorita a nosotros con que tenemos que esperar, o tener en cuenta lo que dicen unos congresistas de los Estados Unidos, me da mucha pena, este es el Congreso de los colombianos, aquí somos nosotros los que decidimos esto; y si por mí, y si depende de mí, de lo que yo pienso personalmente, no sé lo que piensan mis dos compañeros del Centro Democrático, yo preferiría votar esto de una vez, esto es prorrogar y prorrogar y prorrogar un debate que me parece fundamental, porque por ejemplo, claro, como algunos de ustedes ya lo han expresado aquí abiertamente, esto va muy ligado a quienes apoyan a rajatabla el proceso, el mal llamado proceso de paz del señor Santos con los narcoterroristas de las Farc, los que apoyan eso a rajatabla quieren la prohibición con glifosato, que fue lo mismo que hizo el, que está aspirando hoy a la presidencia de la República, el señor Gaviria cuando fue Ministro de Salud en el 2015 que también, que ahí fue donde arrancó todo este</p>
<p>problema; nosotros creemos que el glifosato es una herramienta para luchar contra el narcotráfico, y creemos que el narcotráfico es uno de los peores problemas, sino el mayor problema que tiene este país, entre otras cosas porque ya lo veremos, cómo va ligado profundamente al tema político y a la estrategia de llevar este país a un modelo socialista, ya lo revisaremos cuando me den el uso de la palabra; yo votaré en contra de la proposición del senador Londoño, porque considero que estamos en mora en esta Comisión Quinta de enfrentar esta problemática tan grave del uso del glifosato, donde unos lo apoyan y otros no lo apoyamos, donde unos apoyan que el narcotráfico siga como está en Colombia, y otros queremos que eso no debe seguir así y que este país merece vivir sin el flagelo de la coca, y una de las herramientas, porque son muchas, una es la fumigación con glifosato, que por supuesto tiene que cumplir con todos los estándares de precisión y de no ir a dañar ni el medio ambiente, ni a las personas, como tiene que ser. Entonces, quería expresar eso señora presidenta.</p> <p>-Con la venia de la presidente, explica el honorable senador Guillermo García Realpe: Un saludo especial para usted presidenta, a los colegas y a quienes nos siguen en redes o en la televisión nacional. Muy brevemente, no vamos a adelantar el debate sobre unas proposiciones de audiencias, pero muy cordialmente le digo al doctor Carlos Felipe Mejía, dos cosas; el primer organismo internacional que se pronunció sobre el tema de las fumigaciones no fue un congreso, en este caso de la Cámara de Representantes, fue la Organización Mundial de la Salud, por temas médicos, por temas científicos, en este aspecto, y yo creo que la Organización Mundial de la Salud no tiene un tinte, o un matiz político de izquierda o de derecha, socialista, comunista, o... entonces... y de ahí donde vino la decisión del Ministerio de salud de Colombia, y el pronunciamiento del gobierno en el año 2015.</p> <p>Lo otro, nosotros no estamos porque se mantenga el narcotráfico en Colombia, de ninguna manera, si ha habido algo que ha afectado a las regiones en Colombia, al Pacífico, a Nariño, ha sido el narcotráfico, con toda la connotación de violencia, marginalidad, dominio del territorio por los ilegales, y que nos tiene en una situación que hoy estamos; hace 4 o 5 años pues había una situación en proceso, desmovilizadas las Farc, concentradas, desarmadas, había unos planes de sustitución de cultivos de uso ilícito que estaban avanzando, los PNIS, pero como todo eso se destruyó, esos instrumentos del proceso de paz porque había el propósito de hacer trizas, pues eso se volvió a lo anterior y peor, con 20, 30 grupos armados ilegales, se volvió a crecer</p>	<p>los cultivos de uso ilícito, mataron a los líderes de la sustitución de los cultivos de uso ilícito, porque los campesinos querían sustituir y quieren sustituir todavía, pero ya hoy en unas circunstancias muy complicadas, y yo quiero decir, el tema de narcotráfico no se puede circunscribir a los campesinos de Colombia, a los cultivadores de hoja de coca, ellos son tan víctimas como el resto del país, son víctimas de su situación, de pobreza, de marginalidad, de la falta de Estado, a la presencia de Estado, van los criminales, van las bandas armadas, los obligan, o por las armas, o por la necesidad que ellos viven, el Estado les va con fumigaciones, con erradicación forzosa, con la presencia de fuerza, y los narcotraficantes van con la semilla, van con la plata, el plante, después les compran el kilo de base de coca y ellos tienen que subsistir, son víctimas los campesinos en Colombia, los grandes responsables del narcotráfico son los carteles, son los poderosos que están detrás de eso, y el Estado colombiano que se permeó por el narcotráfico, por las élites en Colombia, por las élites en Colombia que comercian el narcotráfico en avionetas que salen de los aeropuertos oficiales, esos no son los campesinos de nuestro departamento de Nariño los que controlan el aeropuerto el Dorado, o el de Guaimaral, o el de providencia, no, son los grandes narcotraficantes y las élites económicas y políticas que han producido y mantenido este fenómeno del narcotráfico, nuestros campesinos son unas víctimas más, vuelvo a decirlo. Dejó ahí la discusión por ahora.</p> <p>-En uso de la palabra el senador Jorge Enrique Robledo Castillo, señala: Muchas gracias. Voy a ser muy, pero muy breve, porque pues este ya es un tema en el que pues las posiciones se han fijado en todos los casos a mucha profundidad a un punto de vista y el otro, pero me voy a dirigir a una cosa que no puedo dejar pasar; entonces, mi primera afirmación es que es falso que el glifosato no le haga daño a la salud, eso no es cierto, eso no se puede demostrar, y menos en las cantidades que le echan a los campesinos cultivadores de la coca, que no son criminales si no víctimas, pobres, víctimas de un régimen inicuo, que se la pasa trayendo del exterior los alimentos que esos campesinos podrían cultivar, eso hace daño, hace daño, es un veneno, pues pueden decir que no, pero es así, es un veneno y hace daño; primera cosa.</p> <p>Segundo. Es falso que con las fumigaciones con glifosato se acabe el narcotráfico, eso es paja, eso no lo puede demostrar nadie, si es que ese glifosato se está usando desde hace años y nunca se acabó el glifosato, perdón, nunca se acabaron los cultivos de coca, ni la cocaína, lo expliqué la otra vez, nunca se ha reducido el flujo de cocaína</p>

en la calles de New York y de las principales ciudades de Estados Unidos, ni siquiera cuando se redujeron los cultivos en Colombia por acción del glifosato, o sea, que no sigan presentando eso como la salvación pues de este flagelo que sufre Colombia y que sufre la... pero lo que más me preocupa y que no puedo dejar pasar, es que se señale o se insinúe si quiera, que es quienes estamos contra el glifosato es porque somos partidarios del narcotráfico, esa es una afirmación o una sugerencia irresponsable, no corresponde con la realidad, no la pueden demostrar de ninguna manera, no la pueden demostrar de ninguna manera, llamo a atención a un debate cordial sobre estos asuntos, porque además si se trata de hacer inferencias y de hacer suposiciones, pues yo podría hacer una, no la estoy haciendo, pero miren que la podrían hacer; cuál es la teoría de los gringos que fueron los que se inventaron esta cosa del glifosato, qué es lo que dice el plan Colombia, ¿no es acabar con el narcotráfico? ¿no es el acuerdo de Estados Unidos con el gobierno de Juan Manuel Santos, ni con el de Iván Duque acabar con el narcotráfico? Ni los acuerdos que hizo con el gobierno de Álvaro Uribe, ni con nadie, Estados Unidos nunca se ha propuesto acabar con el narcotráfico y los cultivos de coca y la cocaína, siempre han apuntado a reducirlo a la mitad, a la mitad, con una teoría que es absurda pero es la de ellos, que es que si hay menos cocaína en las calles de Estados Unidos, entonces resulta que los más jóvenes no les alcanzan los dólares para consumir esa cocaína, o sea, una teoría de encarecer el producto, ojo con esto, ese es el sentido de la orden gringa de asperjar con glifosato, subir el precio, y entonces yo por qué digo, yo podría hacer otra inferencia, no la hago, pero la podría hacer, lo que pasa es que los que son partidarios del glifosato lo que quieren es enriquecer al narcotraficante que sobrevivan, porque lo cierto es que lo que, o sea, toda forma de interdicción mantiene altos los precios de la cocaína, esto es así, glifosato, no glifosato, lo que se haga, mantiene altos los precios de la cocaína, o los presiona hacia arriba, pero entonces uno de ahí no puede concluir que todo el que esté en contra del narcotráfico y yo estoy en contra del narcotráfico, lo que pasa es que es amigo de que les vaya mejor a los narcotraficantes, así no se pueden hacer los debates, o sea, uno no puede salir, partir de unas premisas que son ciertas, a conclusiones falsas, eso son los sofismas, no, entonces, se hace una afirmación cierta y después se saca una conclusión falsa, no acepto ese tipo de inferencias, y repito, podría hacer una que les acabo de explicar y no lo estoy haciendo, yo soy responsable en mis afirmaciones, sí, y puedo creer que quienes están a favor del glifosato, así no sirva, están en contra del narcotráfico, y no tengo para que hacer insinuación de otro tipo; pero tampoco podemos aceptar que

no la hagan al revés, pues porque entonces lo que se hace es degradar el debate, por supuesto yo no soy amigo de esa circunstancia; entonces, tenemos una diferencia sobre cómo se trata ese fenómeno, eso es lo que tenemos, eso es lo que tenemos, y repito, ningún gobierno en Colombia ha sido capaz de acabar con el narcotráfico, mediante ningún mecanismo, nunca ha faltado narcotráfico ni cocaína en las calles de Estados Unidos, ni en ningún país del mundo, a partir, lamentablemente, lo siento, me parece terrible que sea así, a partir de la coca que se cultiva en Colombia y se procesa en Estados Unidos. Muchas gracias, señora presidente.

-Seguidamente el doctor Jorge Londoño Ulloa, manifiesta: Presidenta, simplemente para insistir en la proposición, yo pienso que dos audiencias las podemos hacer fácilmente en 15 días, e ir al terreno y uno ver cómo es la situación pienso que por lo menos puede aclarar un poco la percepción o la convicción que cada uno tenga de este fenómeno, pero me parece que es como darle un argumento a este debate de participación ciudadana, insistimos, donde estén todos los actores, pues así es que llega a un diálogo y así es que se puede plantear un argumento; entonces, no veo el problema de que podamos hacer las dos audiencias y discutir tranquilamente después el proyecto.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Yo pienso que existe suficiente ilustración sobre la posibilidad de que se haga unas audiencias presenciales, o de que no se hagan. En este estado por secretaría proceda señora secretaria a llamar a lista para que cada quien vote en relación con la proposición que hizo el senador Londoño. Señora secretaria, por favor.

La señora secretaria procede a hacer el llamado a lista y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a la plataforma zoom, así:

SENADORES	VOTACION	SI	/	NO
CORRALES ECOBAR ALEJANDRO				NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS				NO
GARCIA REALPE GUILLERMO		SI		
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO				NO
LOBO CHINCHILLA DIDIER				NO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		SI		

MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA	SI		
MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE			NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID			NO
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA	SI		
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE	SI		
TORRES VICTORIA PABLO	SI		
<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>12</b>		

VOTOS POR EL SI	6	
VOTOS POR EL NO		6

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, informa que el resultado total de la votación es de doce (12) votos. Votos por el SI, seis (6); votos por el NO, seis (6), se ha producido un empate en la votación.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez señala que, según los reglamentos si hay un empate debe repetirse la votación y dispone: Nuevamente en este estado, procedemos a votar nuevamente para que cualquiera de nosotros reconsidere la posibilidad de votar, o SI, o NO.

-La señora secretaria procede nuevamente con el llamado a lista para la SEGUNDA VOTACION de la proposición y votaron los senadores presentes en el recinto y conectados a través de la plataforma zoom, así:

SENADORES	VOTACION	SI	/	NO
CORRALES ECOBAR ALEJANDRO				NO
GALVIS MÉNDEZ DAIRA DE JESÚS				NO
GARCIA REALPE GUILLERMO		SI		
GAVIRIA VÉLEZ JOSÉ OBDULIO				NO
LOBO CHINCHILLA DIDIER				NO
LONDOÑO ULLOA JORGE EDUARDO		SI		
MARTÍNEZ ARISTIZÁBAL MARITZA		SI		

MEJÍA MEJÍA CARLOS FELIPE				NO
NAME CARDOZO JOSÉ DAVID				NO
ORTIZ NOVA SANDRA LILIANA		SI		
ROBLEDO CASTILLO JORGE ENRIQUE		SI		
TORRES VICTORIA PABLO		SI		
<b>TOTAL VOTOS:</b>	<b>12</b>			

VOTOS POR EL SI	6	
VOTOS POR EL NO		6

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria de la Comisión, informa como resultado de la votación: Total votos señora Presidente, doce (12) votos; por el SI, seis (6); por el NO, seis (6) votos; ha habido nuevamente empate en la votación, por lo tanto se entiende negada la proposición.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Negada la votación en tomo a diferir el debate de este proyecto de ley para someterlo a la socialización del mismo de manera presencial, se le llama la atención a quiénes iniciaron la ponencia negativa, que en este caso es el senador José David Name y el senador Corrales; les pregunto, ¿cuál de los dos quiere exponer? Bueno, quiero decirles lo siguiente, antes, esto tiene una ponencia negativa que firman, y que fue primero, del doctor Name y del doctor Corrales, y yo presenté una negativa; yo a fin de facilitar este debate, procedo a retirarla.

-El honorable senador Alejandro Corrales Escobar: Doctora Daira, presidente, yo con todo respeto, yo creo que aquí tenemos varias ponencias y que el tiempo, la última vez que estuvimos hablando, estuvimos cerca de 3 horas en este proyecto de ley, y no llegamos a la conclusión final. Teniendo en cuenta lo avanzada de la sesión y sabiendo que está citada plenaria, yo veo poco probable que termináramos hoy; mi sugerencia respetuosa presidente, sería que lo dejáramos como el primer proyecto del orden del día de la siguiente sesión, para tener toda la mañana y poder garantizar que terminamos la votación; yo lo dejo como una proposición y respetuosamente presidente quisiera que se tuviera en cuenta.

-Atendiendo la anterior intervención el honorable senador José David Name Cardozo, manifiesta: Señora presidenta, yo estoy de acuerdo también con el senador Corrales, si pudiéramos colocarlo en el primero del orden del día de la próxima sesión y así darle un debate amplio, para que también se respeten las garantías y después no se diga que no se le dieron garantías, no, y hagamos una discusión amplia, y usted también pueda presentar su ponencia, que la he visto y es bastante larga; entonces, yo pediría senadora que, señora presidenta, que si mañana hay Comisión citáramos para mañana y si usted lo decide, si usted así lo ordena, lo ponga en el punto número uno del orden del día.

-La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Bueno, procedemos a levantar la presente sesión para complacer a ambos sectores; uno, que quieren la socialización; otros, que no quieren hacer la ponencia de manera inmediata; se cita para a las 10 de la mañana, pero antes se va a proceder a la lectura de los proyectos a consideración y a aprobar en el día de mañana. Por favor se le pide estarse en la curul unos minutos. Señora secretaria, proceda a la lectura de los proyectos pendientes.

-La doctora Delcy Hoyos Abad, secretaria, señala. Por instrucciones de la presidenta de la Comisión se anuncia a los honorables senadores que en la próxima sesión de esta Comisión se discutirán y votarán en primer en debate los siguientes proyectos de ley:

**1°. Proyecto de ley número 044 de 2021 Senado** “por el cual se prohíbe el uso del glifosato y sus derivados en la implementación de la política nacional de drogas y se dictan otras disposiciones”. Ponencias publicadas en las gacetas 1176 y 1207 de 2021 Senado.

**2°. Proyecto de ley número 510 de 2021 Senado - 440 de 2020 Cámara** “por medio del cual se expiden normas para que el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional y se dictan otras disposiciones”. Publicación de la ponencia en la gaceta 1274 de 2021 Senado.

Están anunciados señora presidenta los proyectos de ley.

La honorable senadora Daira de Jesús Galvis Méndez: Muchas gracias, señora secretaria. Así las cosas, se levanta sesión y se convoca para mañana a las 10 de la mañana.

DAIRA DE JESÚS GALVIS MÉNDEZ  
Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ NOVA  
Vicepresidente



DELCEY HOYOS ABAD  
Secretaria General